



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte, 0022979/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la cual solicita la designación en calidad de interina de la Lic. Mariela Inés Masih, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple en la cátedra Dialectología Hispanoamericana;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, con el aval del Consejo de la Escuela, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomiendan la designación interina del mencionado docente;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin del normal desarrollo de las actividades de la mencionada cátedra;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, sobre tablas, lo solicitado por dicha Escuela;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R. E S U E L V E :

ARTICULO 1° DESIGNAR, en calidad de interina a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010** (afectando la partida vacante ex Lic. Silvia Gerosa).

ARTICULO 2°: CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, encuadrándose en el Art. 13° Apart. II. Inc. "e" del Decreto 3413-79.

ARTICULO 3°. DISPONER que la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma Escuela.

ARTICULO 4° Protocolícese, notifíquese a la interesado, a la Escuela de Letras, al Area Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°  
Tgv.

515

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte, 0022979/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la cual solicita la designación en calidad de interina de la Lic. Mariela Inés Masih, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple en la cátedra Dialectología Hispanoamericana;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, con el aval del Consejo de la Escuela, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomiendan la designación interina del mencionado docente;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin del normal desarrollo de las actividades de la mencionada cátedra;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, sobre tablas, lo solicitado por dicha Escuela;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R. E S U E L V E :

ARTICULO 1° DESIGNAR, en calidad de interina a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010** (afectando la partida vacante ex Lic. Silvia Gerosa).

ARTICULO 2°: CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, encuadrándose en el Art. 13° Apart. II. Inc. "e" del Decreto 3413-79.

ARTICULO 3°. DISPONER que la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma Escuela.

ARTICULO 4° Protocolícese, notifíquese a la interesado, a la Escuela de Letras, al Area Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°  
Tgv.

515

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte, 0022979/2009

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la cual solicita la designación en calidad de interina de la Lic. Mariela Inés Masih, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple en la cátedra Dialectología Hispanoamericana;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, con el aval del Consejo de la Escuela, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomiendan la designación interina del mencionado docente;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado a fin del normal desarrollo de las actividades de la mencionada cátedra;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de agosto de 2009, aprobó, por unanimidad, sobre tablas, lo solicitado por dicha Escuela;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R. E S U E L V E :

ARTICULO 1° DESIGNAR, en calidad de interina a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, a cargo del dictado, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010** (afectando la partida vacante ex Lic. Silvia Gerosa).

ARTICULO 2°: CONCEDER, licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, en el cargo de Profesor Adjunta de dedicación simple, en la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, encuadrándose en el Art. 13° Apart. II. Inc. "e" del Decreto 3413-79.

ARTICULO 3°. DISPONER que la Mgter. **Mariela Inés MASIH**, leg.32830, tenga a su cargo el dictado de la cátedra Dialectología Hispanoamericana de la Escuela de Letras, desde el **día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2010**, como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma Escuela.

ARTICULO 4° Protocolícese, notifíquese a la interesado, a la Escuela de Letras, al Area Personal y Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°  
Tgv.

515

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades